Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 125

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 36/2010 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA MC TECH PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DE EDIFICIOS.

Asunción, 6 de octubre de 2010

VISTA: La necesidad de contar con la cantidad de servicios de mantenimiento y/o reparación menor de edificios para hacer frente a los requerimientos de la Institución, en el normal desenvolvimiento de actividades; y,

CONSIDERANDO: Que en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible, para adquirir dichos servicios.
Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.
Que la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen del 6 de octubre de 2010, aconseja la ampliación del contrato Nº 36/2010.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 36/2010 suscripto con la firma **MC TECH,** para la prestación de servicios de mantenimiento y reparación menor de de edificios, hasta un importe máximo **Gs 60.000.000.-** (guaraníes sesenta millones) adicionales al importe principal, establecido en la cláusula sexta, manteniéndose sin variaciones las demás cláusulas.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

H. PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2010
AA/OA/JM
Resadm125